



## **APRUEBA CONTRATO VIGILANCIA ELECTRÓNICA**

### **RESOLUCIÓN EXENTA N°604**

Punta Arenas, 28 de diciembre de 2011

Hoy se resolvió lo que sigue.

**VISTOS:** El contrato de Renovación de Póliza de Seguro de Vehículo Fiscal, de fecha 22 de junio de 2011; lo dispuesto en las letras g) y h) del artículo 7° de la Ley N°19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos; la Ley N°19.886 de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°250 de 1994, del Ministerio de Hacienda; lo señalado en la Resolución Exenta N°217 B de 2004, que aprueba las políticas y condiciones de uso del sistema de mercado público; la Resolución Exenta N°2.926 de 2007, que delega facultades en los Directores Regionales; y la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; y

### **CONSIDERANDO:**

1.- Lo establecido en el artículo 20 letra f) de la Ley N°19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación, que faculta a los Directores Regionales para celebrar contratos que sean necesarios para el buen funcionamiento del Servicio en la Región;

2.- Que, con fecha 30 de octubre de 2007, se suscribió un contrato de servicio de vigilancia electrónica y venta de equipos, para la Oficina Porvenir, con la empresa Telefónica Asistencia y Seguridad S.A.

3.- Que, se hace necesario regularizar la actuación administrativa en relación al contrato indicado, el que se encuentra vigente.

### **RESUELVO:**

1.- **APRUEBASE**, a contar del 30 de octubre de 2007, el contrato de prestación de servicio de vigilancia electrónica y venta de equipos, para la oficina Porvenir, entre la empresa "Telefónica Asistencia y Seguridad S.A.", RUT N°96.971.150-8 y el Servicio de Registro Civil e Identificación Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

2.- El presente contrato rige a contar del día 30 de octubre de 2007, con vigencia inicial de 36 meses, renovables automáticamente.

3.- El precio de dicho contrato asciende a la suma de \$17.681 mensuales, IVA incluido (diecisiete mil seiscientos ochenta y un peso).

4.- Cárguese el gasto señalado al subtítulo 22, ítem 08, asignación 002, "Servicios de Vigilancia".

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE**



*[Handwritten signature]*  
**Fdo. Ma. Cristina Vicente Salles**  
Directora Regional (s)  
Servicio Registro Civil e Identificación  
Magallanes y Antártica Chilena

Lo que transcribo para su conocimiento.  
Saluda atentamente a Ud.

*[Handwritten signature]*  
**Arturo Aranda Harambour**  
Abogado UJR

CVS/AAH  
Distribución  
-Dir. Reg.  
-U. Finanzas  
-U.G. Contratos  
-U. Auditoría Interna

**CALIDAD**

**CALIDEZ**

**COLABORACIÓN**

DIRECCIÓN REGIONAL - 1. CARRERA PINTO 618, PISO 2, PUNTA ARENAS, FONOS: 61-204310, [therrera@rccei.cl](mailto:therrera@rccei.cl)  
SITIO WEB [www.RegistroCivil.cl](http://www.RegistroCivil.cl) // CALL CENTER 800 370



**7. CONTACTOS CLIENTE**

**Contacto 1**  
 Nombre Completo Pablo Pérez Meza  
 Relación con el Titular:  
 Padre / Madre     Hermano     Otro Familiar   
 Amigo     Empleado / Jefe Local   
 Vecino     Otro   
 Teléfono Red Fija \_\_\_\_\_ Teléfono Celular 091446097

**Contacto 2**  
 Nombre Completo Luis Oyarzun  
 Relación con el Titular:  
 Padre / Madre     Hermano     Otro Familiar   
 Amigo     Empleado / Jefe Local   
 Vecino     Otro   
 Teléfono Red Fija \_\_\_\_\_ Teléfono Celular 089698327

**Contacto 3**  
 Nombre Completo Luis Oyarzun  
 Relación con el Titular:  
 Padre / Madre     Hermano     Otro Familiar   
 Amigo     Empleado / Jefe Local   
 Vecino     Otro   
 Teléfono Red Fija 01-581165    Teléfono Celular \_\_\_\_\_

**DETALLE PLANES Y COBERTURAS**

- Los Planes Premium, Elite, Exclusive y Asistido (Hogar y Pyme) incluyen:
- Conexión a la Central Receptora de Alarmas las 24 horas del día, los 365 días del año.
  - Test de Prueba cada 24 horas.
  - Llamada al domicilio y/o contactos en caso de activación de la alarma.
  - Aviso a Carabineros en caso de siniestro.
  - Capacitación de uso de alarma al inicio.
  - Servicio técnico\*.
  - Plataforma para consultas disponible las 24 horas los 365 días del año.
  - Servicio de "Techniphone" (asesoría telefónica ante problemas con la alarma).
  - Garantía de equipos ante fallas de fábrica e instalación por tres meses.

**Plan Premium y Asistido:** Servicio técnico incorporado en los tres primeros meses (por causa de fábrica e instalación). Posteriormente cada visita y repuestos tendrán un recargo adicional.

**Plan Elite y Exclusive:** Las visitas por concepto de servicio técnico están incorporadas. Además se incluyen repuestos con un tope de 1,00 U.F. anual.

(\* ) Se excluyen aquellos servicios técnicos cuya causal es la manipulación de la alarma por parte de terceros.

Plan Variable sólo considera cargo fijo, el cual no incluye monitoreo. Para este efecto habrá un cargo adicional según los días contratados para ser monitoreados.

El equipamiento incluidos en cada KIT es:

**Kit Básico:** Una central de 8 zonas, un teclado con indicación mediante Led, 2 Magnéticos, 1 sensor, un kit sirena y una placa.  
 Servicio: Asociados a Plan Premium.

**Kit Standard:** Una central de 8 zonas, un teclado con indicación mediante Led, 6 Magnéticos, 2 sensores, 1 botón de pánico, un kit sirena y una placa.  
 Servicio: Asociados a Plan Premium.

**Kit Avanzado:** Una central de 8 zonas, un teclado con indicación mediante Led, 12 Magnéticos, 4 sensores, 2 botones de pánico, un kit sirena y una placa.  
 Servicio: Asociados a Plan Elite.

**MÓVILES DE VERIFICACIÓN:**

**Plan Premium, Asistido y Elite:** No se incluye servicio de móviles en estos planes. En caso de tener cobertura, este servicio debe ser contratado adicionalmente.

**Plan Exclusive:** Este plan incluye servicio de móviles de verificación, el cual está sujeto a una cobertura predefinida.

Telemergencia podrá entregar a los clientes que contraten los planes Elite y Exclusive un Pack de seguros y asistencias. Los clientes favorecidos con este beneficio serán debidamente informados por ACE Seguros S.A. respecto de las características de estos seguros, sus coberturas y exclusiones. Los seguros señalados serán gratuitos para los clientes y se mantendrán vigentes en tanto Telemergencia mantenga el beneficio.